

de y nuevo en cumplimiento de la R. orden comunicada por el Sr. D. Juan
 de Torres y Rodriguez Campo Mayor del Consejo de su Mage. y
 su Fiscal en su R. Cámara se juntaron en este Ayuntamiento los
 Sr. D. Diego Melgarejo Puzosain y Buendia Regidor perpetuo
 y Alcalde Mayor theniente quien actualmente es de la R. Audiencia
 con, por indisposicion del Sr. D. Manuel Esforzado Mañ
 Abog. de los R. Consejos que lo es de ella por V. M. el Sr. D.
 Sr. Pedro Berceña y Monero del Abito de Santiago vicario su
 en Clero regular ordinario desta Ch. y amon. de un partido p.
 autoridad Apostolica y R. el Sr. Juan de Robles Maxim
 Pío y Comisario de la V. Curada desta. el Sr. D. Valdear
 Man. Paterna Pío y theniente vicario de ella, el Sr. D. Gu
 P. de Lucq y Maria Pío y Comisario del V. oficio de la
 Inquisición desta Reyno, el Sr. D. Alonso Maxim Al
 fonsa Pío y Secretario de dho. V. oficio, el Sr. D. Pines
 Lopez de Tezora Pío y Comisario del Estado Clero regular
 Defensor de las temporalidades, el Sr. D. Jph Vallejo the
 niente de Alcalde al Castillo y R. fortaleza desta. el
 Sr. D. fernando Monreal y Morales = el Sr. D. Pedro Jona
 cis Rodillos = el Sr. D. Juan Pedro Lortado Abog. de esta villa
 y de los R. Consejos, el Sr. D. Martin Lucas Duran = el
 Sr. D. Pedro Alejo Jover, personas quienes por estar ve
 han diputado entre las muchas que se guardan en ella, por con
 curria en los vnos dho. las Encumbradas a actividad in
 tegridad, y zelosar, el vien p. y el Sr. D. Miguel de
 bler Maxim Regidor de Cano, el Sr. D. xpt. Munoz, el
 Sr. D. Juan Carrasco Anay Alguaril Mayor del V. oficio
 el Sr. D. Anzor de Quereda fern. de Caceres, el Sr. D. Jph
 Carreño Covacho, el Sr. D. Juan Lucas Lujan, el Sr. D. Jph
 Diego de Cuenca fern. Pines Comisario Defensor de dho.
 temporalidades por el Consejo desta. el Sr. D. Diego
 Melgarejo de Alcala = el Sr. D. Juan Juan, born
 alla = el Sr. D. xpt. Nav. Abriles = el Sr. D. Juan
 de Mora y Robles, el Sr. D. Jph Melgarejo Segura, el